

DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL

OX 6 AS A Ver.

Was more to INFASA.

Número Interno: 3-165734

Código de generación: 287AD402-2E28-48B4-8791-75ED5F9766E2

Número de control: DTE-03-S006P002-000000000003963

Sello de recepción: 2025967FC19F977C4A2CA0E13A8C14D8DD8FW8FM

EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Sucursal San Salvador
NIT: 06142202770023

NRC: 3930

Descripción

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

No. Cantidad Codigo

25 Av. Norte No.1080, Distrito de San Salvador, SAN SALVADOR CENTRO,

SAN SALVADOR

Teléfono: 22343200 Correo: ventasdte@infrasal.com

Tipo de establecimiento: Sucursal

Unidad

Numero Interno: 3-165/34

Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2025-02-18 06:29:18

RECEPTOR

Inox Solutions, S.A. De C.V.

NIT: 06141112151049 NRC: 2467520

Actividad económica:

Fabricación de productos elaborados de metal ncp

Dirección:

4TA CALLE OTE KM 13 1/2 CALLE 0, SAN SALVADOR OESTE, SAN

Ventas no

sujetas

Ventas

exentas

Ventas

gravadas

SALVADOR

Otros

montos

no afectos

Teléfono: Correo:

Descuento

por ítem

50322143315 Flnoxsol@iccuscatlan.com

Localidad venta: 3 Vendedor: Facturacion 2 SVG	Orden de Compra: 00769	Código de Cliente: ¹⁶⁹⁴¹
--	---------------------------	--

Precio

Unitario

1	3.00	1210025	Otras	Argon Industrial Gaseoso 140pc	\$42.0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00 \$	0.00	\$126.00
2	2.00	1131018	Otras	Nitrogeno Industrial Gaseoso 330pc	\$28.6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00 \$	0.00	\$57.20
3	1.00	1210015	Otras	Argon Industrial Gaseoso 330pc	\$98.4500	\$0.00	\$0.00	\$0.00 \$	0.00	\$98.45
						Suma de ventas: \$0.00 \$0.00		0.00	\$281.65	
						Sumatoria de ventas:		tas:	\$281.65	
					Impuesto al Valor Agregado			ado	\$36.61	
					Sub-Total:				otal:	\$318.26
					IVA retenido:				ido:	\$0.00
					IVA percibido:			\$0.00		
					Retención renta:					\$0.00
								Monto total de la operac	ión:	\$318.26
							1	Total otros montos no afec	tos:	\$0.00
								Total a pag	gar:	\$318.26

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósit caso el depósit nos abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: trescientos dieciocho dólares con veintiséis centavos Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor: No. documento:

Responsable por parte del Receptor: No. documento: